



I MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: AUTORÍCESE 2 DÍAS DE
PERMISO DE CAPACITACIÓN

LA HIGUERA, 22 AGO. 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en el Párrafo 6°, Artículo 37° de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; la Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confiere la ley:

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la interesada.

DECRETO EXENTO 002907 /

AUTORÍCESE, hacer uso de 2 (dos) días hábiles de Permiso de Capacitación con goce de remuneraciones a la Srta. **CLAUDIA VIDAL GONZÁLEZ**, Nutricionista del Centro de Salud de La Higuera, desde el **19-08-2013** y hasta el **20-08-2013**, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ALCALDE (S)

Distribución:

- 1.- Interesado (a)
 - 2.- Correlativo Depto. de Salud N° 637/19-08
 - 3.- Carpeta Personal
 - 4.- Secretaría Municipal
- CFG/MPB/LGW/atc